

## Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP)

### Aviso anual

Mayo 2019

Santa Clara County Office of Education

### 2019-20 Aviso Anual UCP

Santa Clara County Office of Education anualmente les notifica a sus estudiantes, empleados, padres o tutores legales, al comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, a los funcionarios escolares indicados y otras partes interesadas acerca del proceso del Procedimiento de Quejas Uniformes (UCP).

Santa Clara County Office of Education es la principal responsable de hacer cumplir las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas aquellas relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el acoso escolar contra cualquier grupo que las leyes protejan, y todos los programas y actividades que están sujetos a la UCP.

### Programas y actividades sujetos a UCP

- Arreglos especiales para estudiantes embarazadas y estudiantes padres de familia.
- Educación para adultos
- Educación después de clases y seguridad
- Carrera de Educación Técnica Agrícola
- Profesiones técnicas y carreras técnicas, capacitación técnica (estado)
- Carrera técnicas (gobierno federal)
- Cuidado y desarrollo infantil
- Educación compensatoria
- Cursos sin contenido educativo
- Educación de alumnos en cuidado de crianza temporal, alumnos sin hogar, ex alumnos del tribunal de menores (Juvenile Pupils) ahora inscritos en un distrito escolar y niños de familias de militares
- Every Student Succeeds Act
- Plan Local de Rendición de Cuentas (LCAP)
- Educación para alumnos migrantes
- Enseñanza de Educación Física
- Tarifas de los alumnos
- Adaptaciones razonables para estudiantes lactantes
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes para el aprovechamiento académico
- Planes para la seguridad escolar
- Consejos escolares
- Preescolar estatal
- Cuestiones de salud y seguridad en el preescolar estatal en las agencias LEA exentas de licencias

## **Tarifas de los alumnos**

La tarifa de un alumno incluye, entre otros, todo lo siguiente:

La tarifa que se le cobra a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o las clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o tiene como fin obtener créditos.

Un depósito u otro pago que un alumno debe hacer para obtener un candado, un locker, un libro, un aparato de trabajo, un instrumento musical, ropa u otro material o equipo.

Una compra que un alumno debe hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociada con una actividad educativa.

Se puede presentar una queja sobre las tarifas cobradas ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su representante. Las tarifas cobradas o una queja relacionada con el plan local de rendición de cuentas o LCAP pueden presentarse de forma anónima, sin embargo, el demandante debe proporcionar evidencia o información basada en evidencias para respaldar la queja.

A un alumno inscrito en una escuela de nuestro distrito no se le exigirá que pague tarifa alguna por participar en una actividad educativa.

Se debe presentar una queja sobre la cuota de los alumnos a más tardar un año después de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

## **Información Adicional**

Publicaremos un aviso estándar de los derechos educativos de los alumnos en hogares de acogida, para los alumnos sin hogar, los ex alumnos de los tribunales de menores ahora inscritos en un distrito escolar y los alumnos de familias militares, según se especifica en *Código de Educación* Secciones 48645.7, 48853, 48853.5, 49069.5, 51225.1 y 51225.2. Este aviso incluirá información sobre el proceso de quejas, según corresponda.

Publicaremos un aviso para identificar los temas apropiados de temas de salud y seguridad preescolar del estado en cada aula del programa preescolar del estado de California en cada escuela que notifique a los padres, tutores, alumnos y maestros de (1) los requisitos de salud y seguridad según el Título 5 de la *Código de Regulaciones de California* que se aplican a los programas preescolares del estado de California de conformidad con HSC la sección 1596.7925 y (2) dónde obtener un formulario para una queja relacionada con asuntos sobre la salud y la seguridad en planteles preescolares del estado.

## **Persona encargada**

### **Quejas Relacionadas con la Escuela**

Steve Olmos, Ed.D.

Asistente de Superintendente - Student Services and Support Division

1290 Ridder Park Drive

San Jose, CA 95131

408-453-6550

[Steve\\_Olmos@scooe.org](mailto:Steve_Olmos@scooe.org)

## Aviso Anual de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) • 2019-20

### Quejas Relacionadas Con el Personal

Anisha Munshi Ed. D  
Assistant Superintendent-Personnel Services Division  
1290 Ridder Park Drive MC264-A  
San Jose, CA 95131-2304  
(408) 453-6841  
[Anisha\\_Munshi@sccoe.org](mailto:Anisha_Munshi@sccoe.org)

Las quejas serán investigadas y se enviará un informe por escrito con una decisión al demandante dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción de la queja. Este período de tiempo puede extenderse por acuerdo escrito del demandante. La persona responsable de investigar la queja conducirá y completará la investigación de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de UCP.

El demandante tiene el derecho de apelar nuestra decisión pertinente a quejas con respecto a programas específicos y actividades sujetas a la UCP, cobros de tarifas a los estudiantes y tarifas de LCAP. Puede presentar una apelación por escrito ante el CDE dentro de los primeros 15 días después de recibir nuestra decisión. La apelación debe ir acompañada de una copia de la queja presentada originalmente y de una copia de nuestra decisión.

Aconsejamos a los reclamantes que indaguen sobre los recursos judiciales o extrajudiciales existentes, incluidos, entre otros, medidas cautelares, órdenes de restricción u otros recursos judiciales u órdenes que puedan estar disponibles según las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, si es lo que corresponde.

Las copias de nuestro proceso de Procedimiento Uniforme de Quejas estarán disponibles de forma gratuita.